



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

35a. REUNION –SESION PREPARATORIA– 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidencia de los señores concejales Nicolas Vitalini y Marisa Pignatelli

Secretaria: señora Soledad Martínez

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GHIGLIANI, María Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos  
LARREA, Walter Iván  
LOPEZ, José Ignacio  
LOPEZ, Gustavo  
MANDARA, Gustavo Javier  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos Enrique  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela Rosa  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico Gabriel  
VITALINI, Nicolás

### CONCEJALES AUSENTES

GERARDI, Betiana Florencia  
RIVAS GODIO, Constanza

### SUMARIO

- 1 - Presidencia Provisoria.(P.1)
- 2 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 3 - Decreto de Presidencia.(P.2)
- 4 - Integración de la Comisión de Poderes.  
(P.4)
- 5 - Elección de Autoridades.(P.5)
- 6 - Juramento de los señores concejales.  
(P.5)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los  
once días del mes de diciembre de  
2017, a la hora 18:35.

### 1

### PRESIDENCIA PROVISORIA

SR. HERRERO.- Autoridades presentes,  
señor Intendente Municipal Héctor Gay,  
legisladores nacionales y provinciales,  
autoridades de la asociación civil, señoras y  
señores, muy buenas tardes y bienvenidos al

Honorable Concejo Deliberante.

En el día de hoy y en Sesión Preparatoria se renovarán la mitad de las bancas que conforman este Cuerpo Deliberativo; por consiguiente se tomará juramento a los concejales que han sido elegidos en las últimas elecciones legislativas y se designarán a las nuevas autoridades del Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

A continuación los invito a ponerse de pie, silenciar sus celulares y entonar entre todos las estrofas del Himno Nacional Argentino, seguido del Himno a Bahía Blanca.

-Se ponen de pie concejales y público presente.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino y el Himno a Bahía Blanca. (Aplausos)

SR. HERRERO.- Seguidamente damos inicio a la Sesión Preparatoria propiamente dicha, tiene la palabra el titular, el presidente del Honorable Concejo Deliberante, Nicolás Vitalini.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes a todos, señor Intendente Municipal, legisladores provinciales, funcionarios municipales, concejales, amigos, familiares, vecinos, militantes, muy bienvenidos a esta casa, la casa de todos los bahienses.

A continuación y tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, vamos a invitar a la concejal de mayor experiencia, Marisa Pignatelli, a que haga uso de la presidencia interina. (Aplausos)

-Asume la Presidencia la concejal Marisa Pignatelli.

2

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Buenas tardes a todos, muchas gracias por acompañarnos, señor Intendente Municipal, autoridades presentes, vecinos de Bahía Blanca.

Nos encontramos hoy en este recinto para celebrar un nuevo acto democrático, renovamos hoy la composición de este Concejo Deliberante a partir de la confianza que depositó en cada uno de nosotros el vecino bahiense para que lo representemos, para que cada acción, proyecto presentado y la decisión tomada sea con absoluta responsabilidad y mejorar así entre todos la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

Seguramente cada concejal traerá a este recinto ideas y visiones distintas, cada uno con orígenes y trayectorias diferentes, con coincidencias, con

disidencias; pero todo esto obliga a cada uno de nosotros a hacer de este Concejo un espacio de diálogo sincero, de construcción y entendimiento, marcando las diferencias con madurez y respeto siempre con el foco puesto en cada vecino, por lo que convoco así a todos los integrantes de este Cuerpo a desempeñar sus roles bajo estos preceptos.

Muchas gracias.

Por Secretaría se tomará lista a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Se encuentran ausentes con aviso las concejales Gerardi y Rivas Godio, en cuyos reemplazos los concejales suplentes López y González Antúnes, respectivamente.

3

#### DECRETO DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Para comenzar la Sesión Preparatoria y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de esta Sesión Preparatoria.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

"Decreto N° 185:

Visto la comunicación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales sobre los ciudadanos electos concejales en los comicios del 22 de octubre de 2017, convocando a Sesión Preparatoria a los Deliberativos Municipales y la entrega de diplomas y certificados correspondientes; y

Considerando lo dispuesto en los Artículos 18° y 19° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 2° y 4° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### DECRETA

Artículo 1°: Cítese a Sesión Preparatoria para el día 11 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas, a los ciudadanos electos concejales en los comicios del 22 de octubre de 2017, y a aquellos que no cesan en su mandato, para la consideración del siguiente Orden del Día:

-Aprobación de los Diplomas de los concejales electos.

-Elección de las autoridades del Cuerpo a partir del 10 de diciembre de 2017.

Artículo 2º: Comuníquese e insértese en el registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2017”

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A continuación por Secretaría se dará lectura a los Artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 14º, sobre inhabilidades e incompatibilidades, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dicen así:

“Artículo 6º:

No se admitirán como miembros de la Municipalidad:

1.- Los que no tengan capacidad para ser electores.

2.- Los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte, quedando comprendidos los miembros de las sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados.

No se encuentran comprendidos en esta disposición, los que revisten en la simple calidad de asociados de Sociedades Cooperativas y Mutualistas.

3.- Los fiadores o garantes de personas que tengan contraídas obligaciones con la Municipalidad.

4.- Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos.

5.- Las personas declaradas responsables por el Tribunal de Cuentas mientras no den cumplimiento a sus resoluciones.

b) Incompatibilidades

Artículo 7º: Las funciones de Intendente y Concejal son incompatibles:

1. Con las de Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Miembros de los Poderes Legislativo o Judicial, Nacionales o Provinciales.

2. Con las de empleado a sueldo de la Municipalidad o de la Policía.

Artículo 8º: En los casos de incompatibilidad susceptible de opción, el concejal diplomado antes de su incorporación o el concejal en funciones será requerido para que opte.

Artículo 9º: Los cargos de Intendente y concejal son recíprocamente incompatibles, excepto las situaciones de reemplazo del Intendente.

Artículo 14º: Todo Concejal que se encuentre posteriormente a la aprobación de su elección, en cualesquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, deberá comunicarlo al

Cuerpo en las sesiones preparatorias, para que proceda a su reemplazo. El Cuerpo, a falta de comunicación del afectado, deberá declarar a éste cesante, tan pronto como tenga noticia de la inhabilidad”.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria de la Junta Electoral.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2017, reunida en su sala de acuerdo, la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires bajo la presidencia de su titular, Dra. Hilda Kogan y la asistencia de todos sus miembros doctores, Eduardo Benjamín Grinberg, Eduardo Raúl Delbés, Sana María Bourimborde y Claudia Angélica Matilde Milanta, a efectos de examinar la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional, correspondiente a elección llevada a cabo el día 22 de octubre próximo pasado, y en atención a los resultados que han sido comunicados por el citado organismo, función del régimen de simultaneidad de elecciones,

#### RESUELVE

PRIMERO.- Declarar la validez de elección realizada el 22 de octubre de 2017, Artículo 63º Incisos 3º y 4º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y Artículo 209º Inciso D de la Ley Nº 5109.

SEGUNDO.- Proclamar y diplomar a los señores legisladores electos por las asociaciones políticas que han alcanzado el número de votos previstos en los Artículos 109º y 110º de la Ley Nº 5.109 de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Artículo 63º Inciso V de la Constitución Provincial, y el Artículo 20º Inciso E de la citada ley.

TERCERO.- Proclamar y diplomar a los señores concejales, consejeros escolares de conformidad con el Artículo 63º inciso V de la Constitución Provincial, y el Artículo 20º Inciso E de la Ley Nº 5.109.

CUARTO.- Convocar a los Concejos Deliberantes, Consejos Escolares para el día 7 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en los Artículos 18º del Decreto Ley Nº 6.769 y 153º de la Ley Nº 13.188.

QUINTO.- Poner de resalto y agradecer la eficaz colaboración prestada en el cumplimiento de las tareas por el personal de esta Junta Electoral Provincial.

SEXTO.- Registrar en el libro de actas, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Presidente: Hilda Kogan”.

4

#### INTEGRACION DE LA COMISION DE PODERES

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Atento a la convocatoria realizada oportunamente por la Junta Electoral y de acuerdo a lo ordenado por la Ley Orgánica de las Municipalidades y por Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, se procederá a formar la Comisión de Poderes que estará integrada por cinco concejales.

Tiene la palabra el concejal el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para la Comisión de Poderes propongo a los concejales Marcos Streitenberger, Paola Ariento, Roberto Ercoli, Maximiliano Nuñez Fariña y Soledad Pisani.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo la conformación de la Comisión de Poderes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes analice la documentación de los concejales electos y elabore el correspondiente despacho.

-Es la hora 18:40.

-A la hora 18:50.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Levantamos el cuarto intermedio, reanudamos la sesión.

Expedida la Comisión de Poderes, se va a dar lectura al despacho por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así: “Honorable Concejo:

Visto la comunicación cursada por la Junta Electoral referida al resultado de los comicios efectuados el 22 de octubre de 2017, la entrega de los diplomas y certificados correspondientes; y

Considerando los alcances de los Artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y las calidades de los ciudadanos electos, y no siendo de conocimiento de ningún miembro de esta Comisión, en este momento, que alguno de los concejales se haya afectado ni por las inhabilidades ni por las incompatibilidades establecidas por las normas legales, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### DECRETA

Artículo 1º: Acéptense los poderes de los ciudadanos electos concejales en el Partido de Bahía Blanca, en los comicios celebrados el 22 de octubre de 2017.

Por el ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA:

Como Titulares:

FELIU, Marcelo Enrique  
PIRES, Romina  
MANDARA, Gustavo Javier

y como Suplentes:

ECHEVERRIA, Paula Marisa  
ELIZALDE, Fernando Gastón  
RECALDE, Carolina Leticia

Por ALIANZA CAMBIEMOS BUENOS AIRES:

Como Titulares:

VITALINI, Nicolás  
PENDINO, María Lucía  
TUCAT, Federico Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
LOPEZ, José Ignacio  
SCHIEDA, Gabriela Rosa

y como Suplentes:

AZCOAGA, Fernando Andrés  
CASTILLO, Anabella Belén  
TREJO, Esteban Oscar  
LOBO, Marcela Elizabeth  
LLORES MAZANTINI, Matías Jesús  
PASE, Andrea Karina

Por ALIANZA UNIDAD CIUDADANA

Como Titulares:

QUIROGA, Carlos Enrique  
GHIGLIANI, María Gisela  
LARREA, Walter Iván

Y como Suplentes:

LOPES, Rodolfo  
ALVADO, Maité Milagros  
AMORIN, Carlos Ernesto

Artículo 2º: Comuníquese y archívese.

Firman por la Comisión de Poderes los concejales Marcos Streitenberger, Paola Ariento, Soledad Pisani, Maximiliano Nuñez Fariña y Roberto Ercoli.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Se pone a consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Poderes.

-Aprobado por unanimidad.

5

### ELECCIONES DE AUTORIDADES

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- De acuerdo a las normas establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, procederemos ahora a la votación de quien va a presidir el Concejo.

Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señora presidente, por el destacado ejercicio de tan honorable cargo durante los últimos dos años y el respaldo recibido por los vecinos de Bahía Blanca en los últimos comicios, propongo como presidente de este Honorable Concejo Deliberante al Dr. Nicolás Vitalini.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Invitamos al concejal electo a proceder a su juramento.

Señor concejal Nicolás Vitalini, ¿jura Usted por Dios y por la Patria, la Democracia y la Constitución, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Pignatelli).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

-Asume la Presidencia el concejal Nicolás Vitalini.

6

### JURAMENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continuando con la Sesión Preparatoria, y previo a la propuesta del resto de los cargos de esta mesa, procederemos a tomar juramento a los concejales electos en las últimas elecciones.

Señor concejal Marcelo Enrique Feliú, ¿jura Usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

Señora concejal María Gisela Ghigliani, ¿jura Usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Por las mujeres, por los niños, las niñas, los adolescentes, por los jubilados y

jubiladas, por las personas con discapacidad, víctimas primeras del saqueo, el ajuste y el endeudamiento, sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señor concejal Walter Iván Larrea, ¿jura Usted por la Constitución, la Patria y vuestro Honor, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Por los 30.000 compañeros desaparecidos y por todas las trabajadoras y trabajadores que han dado la vida, por la Patria y por la Justicia Social, sí juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señor concejal José Ignacio López, ¿jura Usted por Dios, por la Patria, la Democracia y la Constitución, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señor concejal Gustavo Javier Mandará, ¿jura Usted por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señora concejal María Lucía Pendino, ¿jura Usted por Dios, por la Patria, la Democracia y la Constitución, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señora concejal Marisa Pignatelli, ¿jura Usted por Dios, por la Patria, la Democracia y la Constitución desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señora concejal Romina Pires, ¿jura Usted por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de

concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señor concejal Carlos Enrique Quiroga, ¿jura Usted por la Constitución, por la Patria y vuestro honor, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Adhiriendo a lo expresado por mis compañeros Larrea y Ghigliani, sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señora concejal Gabriela Schieda, ¿jura Usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

Señor concejal Federico Gabriel Tucac, ¿jura Usted por la Patria, la Democracia y la Constitución, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A continuación vamos a seguir con la conformación de la mesa de autoridades del Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, por su compromiso, su voluntad de servicio y la labor mostrada como concejal en este Cuerpo, propongo como Secretaria del Honorable Concejo Deliberante a la señora Soledad Andrea Martínez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- La invitamos a prestar juramento.

Señora Soledad Andrea Martínez, ¿jura desempeñar fielmente el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido designada?

Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la conciencia se lo demande.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continuando con

la proposición para la Prosecretaría, tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, nuestro bloque tiene el orgullo de proponer como Prosecretario al Dr. Pablo Larrañaga, quien ha demostrado estos dos años una enorme capacidad, honestidad, compromiso reconocido no solo por los propios sino por todos los integrantes de este Honorable Cuerpo.

Así que nuestra propuesta va en el sentido de nombrar al Dr. Pablo Larrañaga en el cargo de Prosecretario.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Lo invitamos a prestar juramento.

Señor Pablo Larrañaga, ¿jura desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido designado?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la conciencia se lo demande.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continuando con la proposición para la Vicepresidencia 1ra. del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, en este caso quiero proponer, tanto por su contracción al trabajo como por su trato y relación con los bloques opositores que ha demostrado en los últimos dos años, a la concejal Soledad Pisani.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continuando con la proposición para la Vicepresidencia 2ra. del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, el bloque de Unidad Ciudadana PJ quiere proponer para la Vicepresidencia 2da. de este Cuerpo a la concejal Gisela Ghigliani, que ha cumplido un brillante mandato en este mismo Concejo Deliberante y además ha dedicado su vida profesional y de militancia a una preferencia manifiesta por los más necesitados.

Para nosotros la Vicepresidencia 2da, debiera estar a cargo de la concejal Gisela Ghigliani.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo al cierre, quiero agradecer la presencia de todos ustedes y por el respeto con el que se han manifestado en este Cuerpo.

Quizás hoy sea tomado este día como una celebración personal o de algunos espacios políticos, pero estoy convencido de que estamos en un día especial porque más que el recambio de la mitad del Cuerpo estamos dando un paso en la consolidación de esta joven democracia.

En tal sentido insto a todos aquellos que conformamos este Cuerpo a trabajar no sólo

para aportar soluciones a quienes nos han dado la enorme responsabilidad de representarlos sino para fortalecer a esta institución. Para ello es necesario terminar con las mezquindades políticas, el sospechismo, las acusaciones infundadas, y eso es responsabilidad de absolutamente todos los que van a estar sentados en estas bancas llevar adelante ese objetivo.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la Sesión Preparatoria del día de la fecha

Muchas gracias, buenas tardes.

-Es la hora 19:00.